

Horas de tiempo medio civil oficial á que se verifican las fases de la Luna en la Península el año 1913.

ENERO
 Día 7. Luna nueva, á 10 horas 28 minutos, en Capricornio.
 15. Cuarto creciente, á 16 horas 2 minutos, en Aries.
 22. Luna llena, á 15 horas 40 minutos, en Leo.
 29. Cuarto menguante, á 7 horas 34 minutos, en Escorpio.

FEBRERO
 Día 6. Luna nueva, á 5 horas 22 minutos, en Acuario.
 14. Cuarto creciente, á 8 horas 31 minutos, en Tauro.
 21. Luna llena, á 2 horas 4 minutos, en Virgo.
 27. Cuarto menguante, á 21 horas 16 minutos, en Sagitario.

MARZO
 Día 8. Luna nueva, á 0 horas 23 minutos, en Piscis.
 15. Cuarto creciente, á 20 horas 58 minutos, en Géminis.
 22. Luna llena, á 11 horas 56 minutos, en Libra.
 29. Cuarto menguante, á 12 horas 56 minutos, en Capricornio.

ABRIL
 Día 6. Luna nueva, á 17 horas 48 minutos, en Aries.
 14. Cuarto creciente, á 5 horas 39 minutos, en Cáncer.
 21. Luna llena, á 21 horas 33 minutos, en Escorpio.
 28. Cuarto menguante, á 6 horas 9 minutos, en Acuario.

MAYO
 Día 6. Luna nueva, á 8 horas 24 minutos, en Tauro.
 13. Cuarto creciente, á 11 horas 45 minutos, en Leo.
 21. Luna llena, á 7 horas 18 minutos, en Escorpio.
 28. Cuarto menguante, á 0 horas 4 minutos, en Piscis.

JUNIO
 Día 4. Luna nueva, á 10 horas 56 minutos, en Géminis.
 11. Cuarto creciente, á 16 horas 37 minutos, en Virgo.
 18. Luna llena, á 17 horas 54 minutos, en Sagitario.
 25. Cuarto menguante, á 17 horas 41 minutos, en Aries.

JULIO
 Día 4. Luna nueva, á 5 horas 6 minutos, en Cáncer.
 10. Cuarto creciente, á 21 horas 38 minutos, en Libra.
 18. Luna llena, á 6 horas 6 minutos, en Capricornio.
 26. Cuarto menguante, á 9 horas 59 minutos, en Tauro.

AGOSTO
 Día 2. Luna nueva, á 12 horas 58 minutos, en Leo.
 9. Cuarto creciente, á 4 horas 3 minutos, en Escorpio.
 16. Luna llena, á 20 horas 27 minutos, en Acuario.
 23. Cuarto menguante, á 9 horas 18 minutos, en Géminis.
 31. Luna nueva, á 20 horas 38 minutos, en Virgo.

SEPTIEMBRE
 Día 7. Cuarto creciente, á 13 horas 6 minutos, en Sagitario.
 15. Luna llena, á 12 horas 46 minutos, en Piscis.
 23. Cuarto menguante, á 12 horas 30 minutos, en Cáncer.
 30. Luna nueva, á 4 horas 57 minutos, en Libra.

OCTUBRE
 Día 7. Cuarto creciente, á 1 hora 46 minutos, en Capricornio.
 15. Luna llena, á 6 horas 7 minutos, en Aries.
 22. Cuarto menguante, á 22 horas 53 minutos, en Cáncer.
 29. Luna nueva, á 14 horas 29 minutos, en Escorpio.

NOVIEMBRE
 Día 5. Cuarto creciente, á 18 horas 35 minutos, en Acuario.
 13. Luna llena, á 23 horas 11 minutos, en Tauro.
 21. Cuarto menguante, á 7 horas 57 minutos, en Leo.
 28. Luna nueva, á 1 hora 41 minutos, en Sagitario.

DICIEMBRE
 Día 5. Cuarto creciente, á 14 horas 59 minutos, en Piscis.
 13. Luna llena, á 15 horas 0 minutos, en Géminis.
 20. Cuarto menguante, á 16 horas 16 minutos, en Virgo.
 27. Luna nueva, á 14 horas 59 minutos, en Capricornio.

ENTRADA DEL SOL EN LOS SIGNOS DEL ZODÍACO

Día 21 de Enero. Sol en Acuario.
 19 de Febrero. Sol en Piscis.
 21 de Marzo. Sol en Aries. *Primavera.*
 21 de Abril. Sol en Tauro.
 22 de Mayo. Sol en Géminis.
 22 de Junio. Sol en Cáncer. *Estío.*

Día 23 de Julio. Sol en Leo. *Cautela.*
 24 de Agosto. Sol en Virgo.
 24 de Septiembre. Sol en Libra. *Otoño.*
 24 de Octubre. Sol en Escorpio.
 23 de Noviembre. Sol en Sagitario.
 22 de Diciembre. Sol en Capricornio. *Invierno.*

CUATRO ESTACIONES

La Primavera entra el 21 de Marzo á 6 horas 18 minutos.
 El Estío el 22 de Junio á 1 hora 10 minutos.

El Otoño el 23 de Septiembre á 15 horas 53 minutos.
 El Invierno el 22 de Diciembre á 10 horas 35 minutos.

ECLIPSES DE SOL Y DE LUNA

Marzo 22. Eclipse total de Luna, invisible en Madrid.

| | |
|---|-------------------------------|
| Principio del eclipse, á 10 horas 13 minutos..... | } Tiempo medio civil oficial. |
| Principio del eclipse total, á 11 horas 11 minutos..... | |
| Medio del eclipse, á 11 horas 53 minutos..... | |
| Fin del eclipse total, á 12 horas 41 minutos..... | |
| Fin del eclipse, á 13 horas 43 minutos..... | |

El principio de este eclipse será visible en una pequeña parte de Asia, en toda la América Septentrional, en gran parte de la Meridional, en el Estrecho de Behring, en la Australia, en una pequeña parte del Atlántico, en todo el Océano Pacífico y en gran parte de los Mares Polares.

El fin de este eclipse será visible en toda el Asia, en una pequeña parte de la

América Septentrional, en el Estrecho de Behring, en la Australia, en gran parte del Océano Pacífico y parte del Indico, y en gran parte de los Mares Polares.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 52° de su vértice austral hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo

de ésta, que dista 110° de su vértice austral hacia Occidente (visión directa).

Abril 6. Eclipse parcial de Sol, invisible en Madrid.

El eclipse principia en la Tierra, á 15^h 54^m 6. tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 151° 35' al O. de Greenwich y la latitud 29° 2' N.

El medio del eclipse se verifica en la Tierra á 17^h 33^m,2, tiempo medio civil oficial, y el lugar que ve la máxima fase en el horizonte se halla en la longitud de 175° 30' al E. de Greenwich y latitud 61° 20' N.

El eclipse termina en la Tierra á 19^h 11^m,9, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 37° 3' al E. de Greenwich y latitud 82° 9' N.

Valor de la máxima fase ó parte eclipsada del Sol, 0,426, tomando como unidad el diámetro del Sol.

Este eclipse será visible en una peque-

ña parte de Asia, en el Estrecho de Behring, en parte de la América Septentrional, en casi todo el Mar Polar Artico y pequeña parte del Océano Pacífico.

Agosto 31. Eclipse parcial de Sol invisible en Madrid.

El eclipse principia en la Tierra á 20^h 2^m,2, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 13° 50' al E. de Greenwich y latitud 77° 47' N.

El medio del eclipse se verifica en la Tierra á 20^h 52^m,1, tiempo medio civil oficial, y el lugar que ve la máxima fase en el ho-

rizonte se halla en la longitud de 23° 41' al E. de Greenwich y latitud 61° 30' N.

El eclipse termina en la Tierra á 21^h 42^m,1, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 47° 7' al O. de Greenwich y latitud 43° 48' N.

Valor de la máxima fase ó parte eclipsada del Sol 0,152, tomando como unidad el diámetro del Sol.

Este eclipse será visible en la Groenlandia, pequeña parte de la América del Norte y pequeña parte de los Mares Polar Artico y Atlántico.

Septiembre 15. Eclipse total de Luna, invisible en Madrid.

| | | |
|---|---|-----------------------------|
| Principio del eclipse, á 10 horas 53 minutos..... | } | Tiempo medio civil oficial. |
| Principio del eclipse total á 12 horas 2 minutos..... | | |
| Medio del eclipse, á 12 horas 48 minutos..... | | |
| Fin del eclipse total, á 13 horas 35 minutos..... | | |
| Fin del eclipse, á 14 horas 44 minutos..... | | |

El principio de este eclipse será visible en gran parte de Asia, en casi toda la América Septentrional, en el Estrecho de Behring, en la Australia, en todo el Océano Pacífico, en parte del Mar Polar Artico y en gran parte del Antártico.

El fin de este eclipse será visible en casi toda el Asia, en una pequeña parte de la América Septentrional, en el Estrecho de Behring, en la Australia, en casi todo el Océano Indico y Pacífico, en parte del Mar Polar Artico y en gran parte del Antártico.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo

de ésta que dista 131° de su vértice austral hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta que dista 73° de su vértice austral hacia Occidente (visión directa).

Septiembre 30. Eclipse total de Sol, invisible en Madrid.

El eclipse principia en la Tierra á 2^h 56^m,1, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 42° 45' al E. de Greenwich y latitud 17° 12' S.

El medio del eclipse se verifica en la

Tierra á 4^h 45^m,9, tiempo medio civil oficial, y el lugar que ve la máxima fase en el horizonte se halla en la longitud de 11° 27' al E. de Greenwich y latitud 61° 14' S.

El eclipse termina en la Tierra á 6^h 35^m,6, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 178° 0' al E. de Greenwich y latitud 74° 40' S.

Valor de la máxima fase ó parte eclipsada del Sol 0,825, tomando como unidad el diámetro del Sol.

Este eclipse será visible en pequeña parte de Africa, y gran parte de los Mares Antártico é Indico.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

5705

ABELLÁN SOLER, José; hijo de José y Carmen, natural de Murcia, de estado soltero, profesión herrero, de veintidós años, estatura 1,808 metros; domiciliado últimamente en Carmen, partido judicial de la Catedral (Murcia); procesado por haber faltado á concentración para su destino á Cuerpo á la Caja de recluta de Murcia, de que procede; comparecerá, en término de treinta días, á contar desde la publicación de la presente requisitoria, ante el Juez instructor del 12 Regimiento montado de Artillería D. Luis Cabrera y Herrerros, de guarnición en Granada.—Granada, 15 de Mayo de 1912.—El Capitán, Juez instructor, Luis Cabrera.

JG—3253

5706

ALBA GARCIA, Antonio; hijo de Francisco y Antonia, natural de Ronda, Ayuntamiento de ídem, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años; domiciliado últimamente en Ronda; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Serrallo, número 69, D. Adolfo Sánchez Cabeza, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 9 de Mayo de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Adolfo Sánchez.

JG—3262

5707

ALCAZAR GARCIA, Luis; natural de Murcia, de estado soltero, profesión pavimentador, de veinticinco años, hijo de Antonio y Carmen; domiciliado últimamente en Murcia, calle de Caballero, número 28; procesado por raptor; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Murcia, que tiene decretada su prisión.

5500

5708

ALONSO OTAZABAL, José; hijo de Manuel y Aurora, natural de Valde San Vicente, vecindado en Conil, de estado soltero oficio dependiente, de veintidós años; domiciliado últimamente en Conil; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, de la Caja de recluta de Cádiz, número 27, D. Manuel Bueno Pérez.—Cádiz, 9 de Mayo de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Bueno.

JG—3179

5709

ALVAREZ MENENDEZ, Eduardo; hijo de José y de María, natural de Cigüedés, provincia de Oviedo, de veintidós años, estatura 1,583 metros; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Serrallo, número 69, don Adolfo Sánchez Cabeza, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 9 de Mayo de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Adolfo Sánchez.

JG—3204

5710

ANTOLIN DEL TIO, Fernando; natural de Laguna de Duero (Valladolid), de estado casado, profesión jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Guarnicós (Santander); procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Santoña, á responder de los cargos que le resultan en la causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5507

5711

ANTON EXPÓSITO, Francisco; hijo de Miguel y Pascuala, natural de Andújar (Jaén), vecindado en su pueblo, de veintidós años, de oficio jornalero, estatura 1,655 metros; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Húsares de Pavía, D. Adolfo de Aguirre Bustamante, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 12 de Mayo de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Adolfo de Aguirre.

JG—3257

5712

MAURICIO LOPEZ, Antonio; natural de Fiñana, provincia de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Fiñana, provincia de Almería; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Reina, número 2, de guarnición en Córdoba, don Narciso Jiménez Cabrera.—Córdoba, 13 de Mayo de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Narciso Jiménez Cabrera.

JG—3242

5713

ARAGON CAMPO, Osán; hijo de Casto y de María Jesús, natural de Soto de Cameros, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión estudiante, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á la concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Bailón, número 34, D. Matías Sampol Jaquetot, en Logroño.—Logroño, 14 de Mayo de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Matías Sampol.

JG—3256

5714

ARGÜELLES BRAGA, Manuel; hijo de Aurelio y de Celedonia, natural de Langreo, Ayuntamiento del mismo, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión menor, de veintidós años, estatura 1,740 metros; domiciliado últimamente en Don de Lada, provincia de Oviedo,

procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento mixto de Artillería de Ceuta, D. Juan Martínez Olalla, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 10 de Mayo de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Juan Martínez Olalla.

JG—3183

5715

AVILA ALEI, Rafael; hijo de José y de Encarnación, natural de Iruete, Ayuntamiento de ídem, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión bracero, de veintidós años, estatura 1,611; domiciliado últimamente en Vélez-Málaga, provincia de Málaga; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Serrallo, número 69, D. Adolfo Sánchez Cabeza, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta á 11 de Mayo de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Adolfo Sánchez.

JG—3209

5716

BARCELÓ JULIAN, José; recluta, natural de Toga, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por prófugo; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Enrique de la Huerta Domínguez, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de esta ciudad.—Dado en Cartagena á 16 de Mayo de 1912.—El Juez instructor, Enrique de la Huerta.

JM—3216

5717

BEN MOHAMED HARRANDIZ; que habitaba últimamente en Ceuta, y desconociéndose sus demás circunstancias; procesado como presunto autor de un robo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor permanente de este Gobierno Militar, Comandante de Infantería D. Fernando González González, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 7 de Mayo de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Fernando González.

JG—3187

5718

BERTRAN RIVES, José; natural de Hostafranche, de estado soltero, profesión aprendiz, de once años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, ó en la Prisión Celular, bajo apercibimiento en otro caso de ser declarado rebelde.

5525

5719

BLANES FONS, Luis; hijo de Francisco y Salvadora, natural de Sagra (Alicante); vecindado últimamente en Sagra (Alicante); de profesión barbero, su estatura 1,745 metros, de estado soltero, sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color bueno, señas particulares ninguna; se presentará, en el plazo de treinta días, ante el primer Teniente D. José Billón Estelrich, Juez instructor de la Brigada Disciplinaria, de guarnición en Melilla.—Melilla, 11 de Mayo de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, José Billón.

JG—3192

5720

BOISSET CORTÉS, José; soldado, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión empleado, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante don Rafael Barrionuevo Núñez, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de esta ciudad.—Dado en Cartagena á 18 de Mayo de 1912.—El Juez instructor, Rafael Barrionuevo. JM—3224

5721

BOTELLA SORIA, Manuel; hijo de José y de Ana María, natural de Bet Ables, provincia de Orán; vecindado en Bet Ables, provincia de Orán, distrito militar de la tercera Región, de veintiséis años, profesión licorista, de estado soltero, estatura 1,611 metros; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de San Fernando, número 11, D. Carlos Astillero García, residente en el Hipódromo, de esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 15 de Mayo de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Carlos Astillero. JG—3259

5722

BREL GIC, Bernarado; natural de Fuentepelayo, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y un años, con instrucción; procesado por lesiones; domiciliado últimamente en Fuentepelayo; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Aranda de Duero, á prestar indagatoria ó ingresar en prisión. 5602

5723

BRITO, Justino de; hijo de Antonio y de Francisca, natural de San Juan de Saa en Mouzon (Portugal), de estado casado, profesión jornalero, de treinta y cinco años; procesado por hurto; domiciliado últimamente en Salvatierra; comparecerá, en el término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Puenteareas. 5503

5724

BRU ESCODA, Arturo; recluta, natural de Torre del Español (Tarragona), de estado soltero, profesión labrador; domiciliado últimamente en Torre del Español; procesado por prófugo; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Rogelio Moya Delgado, segundo Teniente de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de esta ciudad.—Dado en Cartagena á 17 de Mayo de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Rogelio Moya. JM—3181

5725

BRUGULAT VERGES, Salvador; hijo de Pedro y Sabina, natural de Viliella (Lérida), estado soltero, profesión braccero, de veintidós años, estatura 1,722 metros; domiciliado últimamente en Viliella (Lérida); procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, desde la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor, del tercer Regimiento Montado de Artillería, primer Teniente D. Raul Moya Alzáa, de guarnición en Burgos.—Burgos, 16 de Mayo de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Raul Moya. JG—3249

5726

CALVENTE MATEO, Antonio; hijo de Francisco y Lucía, natural de Benahis, Ayuntamiento de Idem, provincia de Málaga, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,560 metros; domiciliado últimamente en Benahis, provincia de Málaga; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Serrallo, número 69, don Adolfo Sánchez Cabeza, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Canta, 8 de Mayo de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Adolfo Sánchez. JG—3212

5727

CAMPO PUISÁN, José Cosme; hijo de Cosme y de María, natural de Acusa, Ayuntamiento de Idem provincia de Huesca; profesión albañil, de veintidós años, estatura 1,440 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Huesca; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Serrallo, número 69, D. Adolfo Sánchez Cabeza, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Canta, 11 de Mayo de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Adolfo Sánchez. JG—3206

5728

CARBONELL JIMENEZ, Juan; hijo de Ramón y de Silveria, natural de Aldeanueva de Ebro, Ayuntamiento de Idem, partido de Alaro, provincia de Logroño; estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Aldeanueva de Ebro; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente, D. José Rey, del Batallón Cazadores de Reus, número 16, de guarnición en Manresa.—Manresa, 13 de Mayo de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Rey. JG—3231

5729

CASTIÑEIRAS Y SOBRAL, Francisco; hijo de Ramón y Rosa, natural de Poyo Fontevédrá; estado casado, profesión mariner, de treinta y dos años; embarcado últimamente en el vapor *Bolnes*; procesado por desertión de buque mercante; comparecerá, en término de treinta días, que empezarán á contarse desde la publicación en la GACETA DE MADRID, ante el Juez instructor, Teniente de Navío, D. Antonio María Villalón y Demestre; bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo que se le señala será declarado rebelde.—Barcelona, 13 de Mayo de 1912.—El Juez instructor, Teniente de Navío, Antonio María Villalón. JM—3178

5730

CAZON GOMEZ, Alejandro; hijo de Pedro y Albina, natural de León; estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años, domiciliado últimamente en Salvatierra; procesado por hurto; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de Puenteareas. 5504

5731

CERVANTES FERNANDEZ, Francisco; hijo de Juan y de Rosa, natural de Purohena (Almería), de estado soltero,

profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,705 metros; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante D. Manuel Mendieta y Fernández Díez, Juez instructor del tercer Regimiento mixto de Ingenieros, de guarnición en Sevilla.—Sevilla, 6 de Mayo de 1912.—Manuel Mendieta. JG—3198

5732

COLLADO MORENO, Jacinto; natural de Madrid, de estado soltero, profesión vendedor, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Valencia, calle de Corcos, número 87, tienda; procesado por estafa; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, ó en la Prisión Celular, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. 5526

5733

CORTÉS JIMENEZ, Francisco; hijo de Juan y Luisa, natural de Lijar (Almería), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Lijar; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Gobierno Militar de Sevilla.—Sevilla, 6 de Mayo de 1912.—El Capitán, Juez instructor, Rafael Bravo. JG—3200

5734

CREUS CIRÁ, Miguel; soldado, natural de Premiá de Mar (Barcelona), de estado soltero, profesión tejedor, de veintidós años; domiciliado últimamente en Premiá de Mar; procesado por desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Rafael Barrionuevo y Núñez, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de este Agostadero.—Dado en Cartagena á 18 de Mayo de 1912.—El Juez instructor, Barrionuevo. JM—3227

5735

CRUZ RAMIREZ, Angel de la; hijo de Juan y Concepción, de veinticuatro años, de estado casado, profesión *chauffeur*, con instrucción, natural y vecino de Santa Cruz de Tenerife (Canarias), contra cuyo individuo se ha dictado auto de prisión en el sumario que se le instruye por lesiones; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juzgado de Instrucción de Santa Cruz de Tenerife y Secretaría de D. Francisco Lorenzo de la Higuera y Bartolomé. 5506

5736

CUETO PENDOS, Ramón; hijo de Hermenegildo y de María, natural de Sardedo, Ayuntamiento de Ribadesella, partido de Cangas de Ons, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, vecindado en Sardedo, provincia de Oviedo, distrito militar de la 7.ª Región, estatura 1,707 metros; domiciliado últimamente en Sardedo, provincia de Oviedo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Principado, número 3, don Guillermo González Herrera, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Oviedo, 12 de Mayo de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Guillermo González. JG—3196

5737

CUEVAS MARTINEZ, Juan; procesado por el delito de disparo y lesiones; com-

parecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares. 5534

5738

DELCADO RIOS, *Agustín*; hijo de Francisco y de Leonor, natural de Marbella (Málaga), de estado soltero, profesión del campo de veintidós años, estatura 1,677 metros; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, D. Manuel Mendicuti y Fernández Díez, Juez instructor, del Tercer Regimiento mixto de Ingenieros, de guarnición en Sevilla. Sevilla, 7 de Mayo de 1912.—El Juez instructor, Manuel Mendicuti. JG—3244

5739

DOMINGUEZ HOGGADO, *Juan*; hijo de Antonio y de María, natural de Casares, Ayuntamiento de ídem, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión del campo; de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Málaga; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Serrallo, número 69. D. Adolfo Sánchez Cabeza, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Canta a 9 de Mayo de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Adolfo Sánchez. JG—3182

5740

ELEUTERIO SANCHEZ SUCHI, *Arturo*; soldado, natural de Argel, de estado soltero, profesión empleado, de veintidós años; domiciliado últimamente en Argel; procesado por deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante don Carlos Coll y Blanca, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor, del Arsenal de esta ciudad.—Dado en Cartagena a 18 de Mayo de 1912.—El Capitán, Juez instructor, Carlos Coll. JM—3222

5741

ESPEJO CUELIAR, *José*; natural de Martos (Jaén), hijo de Silvestro y Francisca, de estado soltero, profesión zapatero, de veintidós años, estatura regular; domiciliado últimamente en Madrid; y fugado del Penal de Canta; procesado por asesinato; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. García Lués. 5537

5742

FERNANDEZ RIANDO, *José María*; natural de Juvenos (Oronse), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Juvenos (Oronse); procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. Enrique Liones Pastor, domiciliado en el cuartel del Boensucoso.—Barcelona, 14 de Mayo de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Enrique Liones. JG—3248

5743

FERRAZ MARTINEZ, *Emilio*; de estado casado, profesión su sexo, de treinta años; domiciliada últimamente en Almería; procesada por injurias; comparecerá, en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Almería. 5598

5744

FERRANDIZ BETORET, *José*; soldado, natural de Ribarroja (Tarragona); estado soltero, profesión herrero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Badalona (Barcelona); procesado por deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Enrique de la Huerta Domínguez, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de esta ciudad.—Cartagena, 18 de Mayo de 1912. El Juez instructor, Enrique de la Huerta. JM—3221

5745

FOLGUEIRA NEIRA, *Emilio*; hijo de Francisco y de María, natural de Sabadell, Ayuntamiento de Puerto marín, provincia de Lugo; profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,580 metros; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, D. Matías Muñoz, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—León, 11 de Mayo de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Matías Muñoz. JG—3190

5746

FRANCO TORRES, *José*; hijo de Domingo y de Carmen, natural de Cando, Ayuntamiento de Puebla de Brullón, provincia de Lugo; estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,610 metros; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Germán Madroñero; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—León, 12 de Mayo de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Germán Madroñero. JG—3189

5747

GALLEGO GUTIERREZ, *José*; hijo de Juan y de Encarnación, natural de Benagüitar, Ayuntamiento de ídem, provincia de Granada; estado soltero, profesión del campo, de veintidós años, estatura 1,656 metros; domiciliado en su pueblo, provincia de Granada; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Serrallo, número 69, D. Adolfo Sánchez Cabeza, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Canta a 9 de Mayo de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Adolfo Sánchez. JG—3207

5748

GARCIA ALCARAZ, *Francisco*; hijo de Antonio y de Isabel, natural de Charcas (Granada); estado soltero, profesión del campo, de veintidós años; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Mahón, número 63, D. José Clapés y Juan, para responder de los cargos que le resultan en el expediente, que por falta de concentración se le instruye.—Mahón, 10 de Mayo de 1912. El Comandante, Juez instructor, José Clapés. JG—3263

5749

GARCIA ARTERO, *Francisco*; hijo de Francisco y de Isabel, natural de Huerca Overa (Almería); de veintidós años; com-

parecerá, en el plazo de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Mahón, número 63, D. José Clapés y Juan, para responder de los cargos que le resultan en el expediente, que por falta de concentración se le instruye.—Mahón, 10 de Mayo de 1912. El Comandante, Juez instructor, José Clapés. JG—3264

5750

GAVIN, *Desiderio*; natural de Zaragoza, de estado soltero; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor, cuartel de la Mentisa, Batallón Cazadores de Lerova, número 11.—Madrid, 11 de Mayo de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Benito Vallespin. JG—3195

5751

GONZÁLEZ DURÁN, *Diego*; hijo de Serafín y Francisca, natural de Cuevas del Becerro, Ayuntamiento de ídem, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Serrallo, número 69, don Adolfo Sánchez Cabeza, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Canta a 9 de Mayo de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Adolfo Sánchez. JG—3185

5752

GONZÁLEZ OLIVER, *Pedro*; hijo de Pedro y Rosario, natural de Somontán (Almería), de estado soltero, de veintidós años, profesión jornalero; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el señor Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Mahón, número 63, D. José Clapés Juan, para responder de los cargos que le resultan en el expediente que por falta de concentración se le instruye.—Mahón, 9 de Mayo de 1912.—El Comandante, Juez instructor, José Clapés. JG—3261

5753

GUERRERO RAMOS, *Francisco de la Sola*; hijo de Sebastián y Rita, natural de Benalacera, Ayuntamiento de ídem, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,615 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Serrallo, número 69, D. Adolfo Sánchez Cabeza, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Canta a 9 de Mayo de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Adolfo Sánchez. JG—3183

5754

GUIXA VALL LLUBERA, *Jaime*; soldado, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Rogelio Moya Delgado, segundo Teniente de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de esta ciudad.—Dado en Cartagena a 18 de Mayo de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Rogelio Moya. JM—3288

5755

QUITART GUITART, Martín; natural de San Julián de Loria (Anderra), profesión labrador, de veinticuatro años, hijo de Jacinto y María, sin instrucción; procesado por causa sobre contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante la Ilm. Audiencia Provincial de Lérida, á responder de los cargos que contra el mismo resultan, bajo apercibimiento que de no verificarlo lo pagará el perjuicio á que haya lugar. 5538

5756

HERRAIZ GUARDIAN, Teodoro Tomás (+) Muñoz; natural de Madrid, soltero, profesión zapatero, de dieciséis años, hijo de Pedro y Andrea; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Labrador, número 4.º patio, número 7; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte. 5536

5757

HUEDO MOYANO, Bernabé; natural de Carrascosa de Haro, de estado casado, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Carrascosa de Haro; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Montoro. 5499

5758

JEREZ LINARES, Gimés; hijo de José y Vicenta, natural de Aguas, provincia de Alicante, de oficio jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Aguas, suponiendo su ausencia en la actualidad en Argel (África francesa), Comuna de Saint Eugene; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. José Camps Menéndez, Comandante del Regimiento de Infantería de Guadalajara, número 20, cuyo Juzgado se halla establecido en Valencia.—Valencia, 10 de Mayo de 1912.—El Comandante, Juez instructor, José Camps. JG—3235

5759

JIMENEZ CAÑABATE, Francisco; hijo de Fernando y María, natural de Somojón (Almería), de estado soltero, oficio estudiante, de veintidós años; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el señor Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Mahón, número 68, D. José Clapés Juan, para responder de los cargos que le resultan en el expediente que por falta á concentración se le instruye.—Mahón, 9 de Mayo de 1912.—El Comandante, Juez instructor, José Clapés. JG—3262

5760

JIMENEZ SANCHEZ, José; que sólo consta es natural de Oñes, provincia de Málaga; procesado por hurto en causa número 103 de este año; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, sito en la planta baja de la Casa Ayuntamiento de esta capital. 5496

5761

LARA RODRIGUEZ, Francisco; hijo de Francisco y Josefa, natural de Marbella (Málaga), de estado soltero, oficio albani, de veintidós años y estatura 1,537 metros; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante D. Manuel Mendicuti y Fernández Díez, Juez instructor

del tercer Regimiento Mixto de Ingenieros, de guarnición en Sevilla.—Sevilla, 7 de Mayo de 1912.—Manuel Mendicuti. JG—3245

5762

LATORRE BORT, Vicente; soldado, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Enrique de la Huerta Domínguez, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de este Apostadero.—Cartagena, 18 de Mayo de 1912.—El Juez instructor, Enrique de la Huerta. JM—3218

5763

LEON RODRIGUEZ, Juan; residente en Algeciras, Teatro de Variedades, con la compañía de género chico de D. Amalia Alcoriza; procesado en causa por estafas; se presentará en la Cárcel de Antequera, en el término de ocho días, para responder á los cargos que le resultan en dicha causa, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde. 5504

5764

LOBO Y HERNANDEZ RUBIO, don Isidro; de estado casado, profesión Astillero de segunda clase de Marina, de treinta y un años; domiciliado últimamente en San Fernando, provincia de Cádiz; procesado por abandono de destino; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado de instrucción de Marina de la Comandancia General del Apostadero de Cádiz.—San Fernando, 18 de Mayo de 1912.—El Teniente Coronel, Juez instructor, Manuel G. de Pazña. JM—3234

5765

LOPEZ MENENDEZ, Elaterio; hijo de Francisco y Rosa, natural de Sostoa, provincia de Vizcaya, de estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Valmaseda á constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5511

5766

LEIS EXPOSITO, Juan; profesión vendedor de ropas, de treinta años, con bigote, barba afeitada, pelo negro, ojos del mismo color, estatura regular, algo metido en carnes, viste chaqueta azul de tela, pantalón negro, sombrero blanco, alpargatas color mineral, nuevas; procesado por estafa á José Vera García; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almería. 5599

5767

LUIJAN RAMIREZ, Antonio; hijo de Antonio y María, natural de Santiago de Cuba, de estado soltero, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafas; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Calahorra á la práctica de diligencias y notificarle el auto de prisión. 5529

5768

LLOP DOMENECH, Antonio; hijo de José y Magdalena, natural de Poble de Marullera, provincia de Tarragona, de estado soltero, de oficio labrador, de vein-

tién años; domiciliado últimamente en dicho pueblo; procesado por falta de concentración de reclusos; comparecerá, en término de treinta días, á partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, del 5.º Regimiento mixto de Ingenieros, de guarnición en San Sebastián (Guipúzcoa), don Mariano Campos Tomás.—San Sebastián, 11 de Mayo de 1912.—El Capitán, Juez instructor, Mariano Campos. JG—3199

5769

LLAVALLOL BARÓ, Ramón; hijo de Eduardo y Teresa, natural de Lérida, de estado casado, profesión pulidor, de veintiséis años, sab-leer y escribir, señas personales: estatura regular, complexión buena, ojos pardos, frente, nariz y boca regular, bigote rubio; particulares, brazo izquierdo lunar á 11 centímetros encima muñeca posterior; cabeza, ciéntriz de dos centímetros; domiciliado últimamente en Lérida, en la de la Cruz, número 56; procesado por supuesto delito de hurto; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Joaquín García de Quesada, bajo apercibimiento de que de no comparecer en el plazo que se señala será declarado rebelde.—Barcelona, 16 de Mayo de 1912.—El Juez instructor, Joaquín García de Quesada. JM—3250

5770

MARCOS LERA, Alejandro; hijo de Bartolomé y de Josefa, natural de Gordoncillo, parroquia de Iñam, Ayuntamiento de Iñam, Con. de Iñam, provincia de León, Juzgado de primera instancia de Valencia de Don Juan, provincia de León, ascendido en la República Argentina (América), de veintitrés años, profesión jornalero, estado soltero; procesado por haber faltado á concentración á la Caja de recluta de León, número 92; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Africa, número 68, D. Francisco Reges Villanueva, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 8 de Mayo de 1912. El Juez instructor, Francisco Reyes. JG—3258

5771

MARCHANTE GONZALEZ, Basilio; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por prófugo; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Rafael Barrionuevo y Núñez, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de esta ciudad.—Dado en Cartagena, 18 de Mayo de 1912.—El Juez instructor, Barrionuevo. JM—3226

5772

MARSAL CARBONELL, Antonio; natural de Masanagrell, partido de Sagunto, de estado soltero, profesión panadero, de veintitrés años, hijo de Antonio y Teresa; domiciliado últimamente en la calle de Villarreal, número 41, tienda; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona. 5527

5773

MARTI ACERAT, Jaime; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión carretero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por prófugo; comparecerá, en el término

de treinta días, ante D. Andrés Sánchez Ocaña, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de esta ciudad.—Dado en Cartagena, 16 de Mayo de 1912.—El Juez instructor, Sánchez Ocaña. JM—3232

5774

MARIN PACHECO, Emilio; hijo de Felipe y Elisa, natural de Voto, partido judicial de Santoña, provincia de Santander, profesión jornalero, de estado soltero, de veintitrés años, estatura regular; domiciliado últimamente en San Salvador (Santander); procesado por falta de incorporación; comparecerá en este Juzgado, y en el término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Melilla, número 59, segundo Teniente, D. Antonio Alcáide Montoro, que reside en el cuartel de Santiago de esta plaza.—Melilla, 11 de Mayo de 1912. El segundo Teniente, Juez instructor, Antonio Alcáide. JG—3191

5775

MARTIN GONZALEZ, José; hijo de José y de Ana, natural de Almuñécar, Ayuntamiento de idem, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, de estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente en Nerja, provincia de Málaga; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Serrallo, número 69, D. Adolfo Sánchez Cabeza, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta 4 11 de Mayo de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Adolfo Sánchez. JG—3208

5776

MARTIN TORRES, Rafael; hijo de Vicente y de Dolores, natural de Almuñécar, Ayuntamiento de idem, provincia de Granada, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, de estatura 1,665 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Granada; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Serrallo, número 69, D. Adolfo Sánchez Cabeza, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta 4 9 de Mayo de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Adolfo Sánchez. JG—3213

5777

MARTINEZ BALAGUER, Manuel; recluta, natural de Valencia, de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años; domiciliado últimamente en Valencia; procesado por prófugo; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Rogelio Moya Delgado, segundo Teniente de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de Cartagena.—Dado en Cartagena 4 16 de Mayo de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Rogelio Moya. JM—3180

5778

MARTINEZ MAIZ, Basilio; hijo de Luis y de Beata, natural de Pamplona, de estado soltero, profesión camarero ó escribiente, de veintinueve años, con instrucción, procesado y penado en causas por robos, robo frustrado y tenencia de útiles para el robo, por los Juzgados de Valencia, acostumbra á usar el nombre de Yenes Alvarez Martínez; domiciliado

últimamente en la calle Arco del Teatro, número 41, primero tercera, de esta ciudad, como realquilado; procesado por robo frustrado en sumario número 550 de 1911, instruido contra el mismo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, sito en este Palacio de Justicia, Salón de San Juan, apercibido de ser declarado rebelde.

5524

5779

MATEO MATEO, Tomás; hijo de Estefana, natural de Lorca, provincia de Murcia, de estado soltero, de oficio alpargatero, de veintidós años, usando traje de uniforme; domiciliado últimamente en Alcalá de Henares, donde se aloja este Regimiento; procesado por primera deserción, para que se presente ante el señor Juez instructor, el primer Teniente D. Federico Agustín y Ortega, en este Juzgado militar, que tiene su residencia en el cuartel del Príncipe de Asturias, en Alcalá de Henares, donde se encuentra el Regimiento Lanceros del Príncipe, 3.º de Caballería, en el término de treinta días, contados desde la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, á responder de los cargos que por dicho delito le resulten.—Alcalá de Henares, 13 de Mayo de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Federico Agustín. JG—3247

5780

MIRALLES GUILLEN, Juan; soldado, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión zapatero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Rafael Barrionuevo y Núñez, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de esta ciudad.—Dado en Cartagena 4 18 de Mayo de 1912.—El Juez instructor, Barrionuevo. JM—3225

5781

MIRÓ AGUILÓ, Nonilo; soldado, natural de Porrera (Barcelona), de estado soltero, profesión ebanista, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Enrique de la Huerta Domínguez, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de este Apostadero. Dado en Cartagena 4 18 de Mayo de 1912. El Juez instructor, Huerta. JM—3220

5782

MOMBOISE MORENO, José; hijo de Miguel y Angela, natural de Villacarrillo, de estado soltero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Villacarrillo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Calahorra, á la práctica de diligencias y notificarle el auto de prisión. 5530

5783

MONTER MOLINA, Valeriano; hijo de Fernando y de Vicenta, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y cinco años, que se nombra también con los nombres y apellidos de Ramón Corrales Molina y Manuel Romero Serrano; domiciliado últimamente en Linares accidentalmente; procesado por uso de nombre supuesto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares. 5535

5784

MORENO DURÁN, Francisco; hijo de Rafael y de Ana, natural de Salares, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,608 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Serrallo, número 69, don Adolfo Sánchez Cabeza, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 10 de Mayo de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Adolfo Sánchez. JG—3215

5785

MORENO Y FLORES, Ana; hija de José y de Teresa, gitana, natural de Barcelona, casada, estera, de diecisiete años; domiciliada últimamente en esta ciudad de Palma de Mallorca; procesada por delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez instructor del distrito de la Catedral, de Palma. 5542

5786

MORENO Y FLORES DE CASTRO, Ramón; gitano, hijo de José y de Teresa, natural de Barcelona, soltero, cordelero, de quince años; domiciliado últimamente en esta ciudad de Palma de Mallorca; procesado por delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Palma de Mallorca. 543

5787

MORENO GARRA, Francisco; hijo de Francisco y de Angustias, natural de Nerja, Ayuntamiento de idem, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión barbero, de veintitrés años, estatura 1,570 metros; domiciliado últimamente en Nerja, provincia de Málaga; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Serrallo, número 69, D. Adolfo Sánchez Cabeza, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta 4 10 de Mayo de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Adolfo Sánchez. JG—3203

5788

MORENO SORGUER, Francisco; hijo de Domingo y María, natural de Huércal-Overa (Almería), de veintidós años, profesión jornalero, de estado soltero; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el señor Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Mahón, número 63, D. José Clapés y Juan, para responder de los cargos que le resultan en el expediente que por falta de concentración se le instruye.—Mahón, 10 de Mayo de 1912.—El Comandante, Juez instructor, José Clapés. JG—3260

5789

MUNOZ GARCIA, Antonio, hijo de Antonio y María, natural de Alora, Ayuntamiento de idem, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años, estatura 1,652 metros; domiciliado últimamente en Alora, provincia de Málaga; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Serrallo, número 69, D. Adolfo Sánchez Cabeza, residente en esta Pla-

za, bajo aprehimiento que de no efectuarse será denegado rebeldía. = Guesa, 11 de Mayo de 1912. = El segundo Teniente, Juez instructor, Adolfo Sánchez. JO—3230

5790

NAVARRO RUIZ, Antonio, hijo de Francisco y Teresa, natural de Vitoria de Castilla, Ayuntamiento de Iruya, provincia de Lérida, en estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de estatura 1.610 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Lérida, procesado por forjar á conciencia; comparecerá, en término de treinta días, ante el Jefe de la Guardia Civil Sr. Barba, número 69. D. Adolfo Sánchez Ceballos, residente en este Plaza, bajo aprehimiento que de no efectuarse será denegado rebeldía. = Guesa, 10 de Mayo de 1912. El segundo Teniente, Juez instructor, Adolfo Sánchez. JO—3286

5791

NOE CASANELLAS, José, matrimonio de la Armada, natural de Madrid (B. Colón), de estado soltero, de veintinueve años; nacido legalmente en Madrid; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante don Enrique Gutiérrez Bernal, Capitán de Infantería de Marina, Juez natural de Argentina de esta ciudad. = D. de la Castellana a 18 de Mayo de 1912. = El Juez instructor, Enrique Gutiérrez. JM—3228

Juzgados de primera instancia.

AOIZ

D. Federico Guerra San Juan, Juez de Instrucción del partido de Aiz. Por el presente se instruye del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal á D. Nicolás Escalzo, residente en Aiz, para que, en el término de diez días, comparezca á este Juzgado si quiere ó no comparecer en la causa que se instruye sobre denuncia de una casa de su propiedad, sita en el lugar de Gacator, habitada por su encargado P. de la Hoz, y si renuncia ó no a la facultad de pedir por juicios que le puedan ser perjudiciales, que de no comparecer, se parará el juicio á quo hubiere lugar. Dado en Aiz á 2 de Junio de 1912. = Federico Guerra. — El Secretario, Gaspar Santiuste. JO—6174

BADAJOZ

D. José Vilalba Martos, Juez instructor de este partido. Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, que practiquen activas gestiones en averiguación de las causas que hayan dado lugar al hecho de ocurrido en este día en un corralón de la calle de San Blas, señalado con el número 11, de esta capital, habiéndose en el mismo varias cajas de envases, unas eferas un poco de paja y parte de la habitación donde esto se encontraba; cuyo corralón haya en arriendo Máximo Gómez Herrerán, apilian lo de las gestiones al objeto de averiguar quién sea el autor ó autores del hecho, dándose cuenta á este Juzgado de cualquier noticia favorable que se adquiriera relacionada con el indicado hecho; pues así lo tengo acordado en el sueldo que instruyo por inculcación. Badajoz, 31 de Mayo de 1912. = José Vilalba. — Enrique G. de la Rosa. JO—6386

D. José Vilalba Martos, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente intereso de todas las Autoridades y ordeno á los agentes de la misma, se proceda á la busca, captura y presentación ante este Juzgado, de los caballos que se expresan, oriundos del vecino de Navarra la Real, Feliciano González Garza y las cuales fueren sustraídas las noche del 27 del presente mes de la finca de Pasquero, de este término; llamándolos á la vez á los autores de la sustracción ó requiriendo á prestar declaración ante este Juzgado dentro de los nueve días siguientes al de la inserción de este edito en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia; advirtiéndoles que de no comparecer los parará el perjuicio correspondiente.

Señas de los caballos.

Un jumento cañón, cercano, pelo pardo claro, mal, bien cortado y de regular alzada.

Una burraza de dos años, pelo pardo claro, mal, bien cortada y de regular alzada.

Badajoz, 31 de Mayo de 1912. = José Vilalba. — El Secretario judicial, Manuel Maquedá. JO—6310

BURGO DE OMA

El señor Juez de Instrucción de este partido, por un expediente que se instruye en el expediente de la causa que sigue, contra Marcos Camps, denunciado el día 25 de Mayo en San Leonardo, y en cuyo expediente se ha servido declarar que si bien en legal forma por medio de comparecencia la rebelión don Marcos Camps, cuyo actual paradero no ignora, por que en el término de diez días comparecerá en este Juzgado, no obstante, en vista de la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, consignando este Juzgado el comparecimiento de dicho acusado en la causa, por la vía de apuración.

Burgo de Oma, 11 de Junio de 1912. = El Secretario judicial, Francisco de Lara. JO—6093

CERVERA

Por la presente que se expide en virtud de presencia de este Juzgado y de acuerdo con el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal se cita á Heriberto Alberto Abesta, procedente de la Guardia Civil de Barcelona, de diecisiete años de edad, diligenciado paradero, para que el día 25 del actual, y hora de las diez, comparezca á este Juzgado en la Audiencia Provincial de Lérida, á fin de instruir en materia de la comparecencia del juicio del seminario de Barcelona y otros; bajo aprehimiento de parará el perjuicio correspondiente, si no comparece.

Cervera, 9 de Junio de 1912. = El Secretario, Luis Pampas. JO—606

ESTELLA

D. José Rodríguez y Berenguer, Juez de Instrucción de este partido de Estella. Hago saber que en este Juzgado se sigue causa criminal sobre delito de estupro; y por el presente edito se ofrece dicha causa á Angel Romero, así como las demás acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, y se le señala el término de diez días, á contar desde el siguiente al de la publicación de este edito en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Navarra, para que comparezca ante este Juzgado de Instrucción á hacer las

manifestaciones que estime procedentes respecto de tal ofensa; y bajo aprehimiento de que si no lo verifica se tendrá por practicada dicha diligencia á los efectos legales.

Asimismo llamo á declarar en dicha causa á José María de Gabil, cuyo actual paradero se ignora, por el mismo término y bajo los aprehimientos de la ley.

Dado en Estella á 9 de Junio de 1912. = José Rodríguez y Berenguer. — M. de S. S. S. Díaz. JO—6179

GARRICIVILLAS

D. José Monedero Ruiz, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente hago saber que en este Juzgado se instruye expediente por hurto de caballos que el día 27 del presente mes de la noche del 27 del presente mes de la finca de Pasquero, de este término; llamándolos á la vez á los autores de la sustracción ó requiriendo á prestar declaración ante este Juzgado dentro de los nueve días siguientes al de la inserción de este edito en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia; advirtiéndoles que de no comparecer los parará el perjuicio correspondiente.

Señas de los caballos.

Un mulo cañón, de dos años, alzada 1.37 metros, pelo pardo claro, mal, bien cortado y de regular alzada.

Una yegua, oriunda de la provincia de Álava, castaña, chaurra, mala de pie y media cañón, alzada 1.30 metros, pelo pardo claro, mal, bien cortada y de regular alzada.

Una yegua, oriunda de la provincia de Álava, castaña, chaurra, mala de pie y media cañón, alzada 1.30 metros, pelo pardo claro, mal, bien cortada y de regular alzada.

Una yegua, oriunda de la provincia de Álava, castaña, chaurra, mala de pie y media cañón, alzada 1.30 metros, pelo pardo claro, mal, bien cortada y de regular alzada.

MADRID. UNIVERSIDAD

El Jefe de la primera instancia del partido de Estella, don Francisco de Lara, por el presente se instruye del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal á D. Nicolás Escalzo, residente en Aiz, para que, en el término de diez días, comparezca á este Juzgado si quiere ó no comparecer en la causa que se instruye sobre denuncia de una casa de su propiedad, sita en el lugar de Gacator, habitada por su encargado P. de la Hoz, y si renuncia ó no a la facultad de pedir por juicios que le puedan ser perjudiciales, que de no comparecer, se parará el juicio á quo hubiere lugar. Dado en Aiz á 2 de Junio de 1912. = Federico Guerra. — El Secretario, Gaspar Santiuste. JO—6174

Y para insertar en el *Diario Oficial de Jueces de esta Corte*, autorizo la presente edición en Madrid, á 11 de Junio de 1912. = El Secretario, Pascual Suárez y Jacones. N—1466

MONTORO

D. Luis Rodríguez Cabezas, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, ruego y encargo á todas las Autoridades tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la nación se proceda á la busca de la mula que al final se reseñará de la propiedad del vecino de Adamuz Rafael Moya Alvarez, que la noche del 5 al 6 de Mayo último desapareció de la finca conocida por Mesa Carrillo, término de dicha villa, donde estaba pastando, procediendo también á la busca del autor del hecho, y caso de ser habidos los pondrá á disposición de este Juzgado, éste en la Cárcel de este partido y aquélla con la persona en cuyo poder se encuentre si no acredita su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en la causa que por tal motivo se sigue en este dicho Juzgado y Secretaría del que refrenda.

Señas.

Una mula de once años, de un metro 43 centímetros de alzada, pelo castaño obscuro, raza española, lunares en el costillar izquierdo y cincheca, marca en la nalga derecha confusa T y en la izquierda el de la Compañía de seguros El Fénix Agrícola V 10.

Dado en Montoro á 8 de Junio de 1912. Luis Rodríguez. —El Secretario, Juan Fernández. JO—6724

OLIVENZA

D. José González y Donoso, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente se ruego y encarga á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca y rescato de las caballerías que al final se reseñan, propiedad del vecino de Higuera de Vargas, José González Borrachero, y que fueron hurtadas la noche del 18 de Marzo último de la dehesa La Ganga, término de expresada villa, y caso de ser habidos las pongan á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se hallaren, si no acreditan su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en el sumario que instruya con motivo de tal hecho.

Señalamientos que se citan.

Una yegua de ocho á nueve años, pelo castaño muy obscuro, de más de marca, una cicatriz en las ancas, y en la pierna derecha lleva el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, Iowa B, número 10; y un mulato de un año, poco más ó menos, sin hierro ni señal.

Dado en Olivenza á 30 de Mayo de 1912. José González y Donoso. —De su orden, José Alvarez. JO—6369

OSUNA

D. Joaquín González Marín y Gorrero, Juez de instrucción de Osuna y su partido.

Por la presente requisitoria se cita y llama al autor ó autores de la sustracción de ocho décimos de la Lotería Nacional, correspondientes uno al sorteo de 20 de Junio de 1910, y siete del 30 del mismo mes, de un certificado expedido en Madrid para D. Juan Antonio Velasco, vecino del Saucedo, en 16 de Junio de dicho año.

Al propio tiempo ruego á todas las Autoridades civiles y militares y encargo á la Policía, se proceda á la busca y captura de dichos décimos de Lotería, y caso de ser habidos sean puestos á disposición

de este Juzgado, con sus tenedores, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Osuna á 7 de Junio de 1912. —El Juez de instrucción, Joaquín González Marín. —El Secretario, Jesús Fernández. JO—6965

PIEDRAHITA

D. Manuel González Alegre y Ledesma, Juez de instrucción de Piedrahita y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial se proceda á la busca y captura del semoviente que más adelante se reseña, el cual fué hurtado la noche del día 9 de los corrientes al vecino de Malpartida de Corneja Manuel Vaquero Sánchez, poniéndolo á disposición de este Juzgado, así como la persona en cuyo poder se encontraren, si no acreditan su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en sumario que instruya.

Señas del semoviente.

Un cerdo de tres meses, negro, con una muesca en la oreja derecha y despuñada y en la oreja izquierda un golpe.

Dado en Piedrahita á 14 de Junio de 1912. —Manuel González. —El Secretario, Francisco Alegre. JO—6787

TALAYERA DE LA REINA

D. José Prudencio Pando y Díaz Leviado, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente se cita y llama á un tal Plácido, cuyas demás circunstancias y señas personales se ignoran, el cual vestía con ropachos blanco y pantalón negro, en 1.º de Octubre último, en cuya fecha vendió un caballo pelo castaño y de tres años, con hierro, á Pedro García, (a) *Gañancho*, de esta vecindad, en 80 pesetas, de las que sólo recibió parte, quedando encargado de cobrar el resto y recoger unos retratos Salustiano Fernández, de esta vecindad, y de oficio castero.

Al propio tiempo se ruego y encarga á todas las Autoridades y agentes de la Policía proceder á su busca y captura, y caso de ser habido lo pongan á disposición de este Juzgado.

Dado en Talavera de la Reina á 11 de Junio de 1912. —José Prudencio Pando. —El Secretario, José Más Mira. JO—6737

TORRELAGUNA

D. Prudencio Cid y Cid, Juez de instrucción interino de este partido de Torrelaguna.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y captura de la caballería que al final se reseña, la cual fué sustraida en la noche del 4 al 5 del corriente de un prado sito en término de Pluita de Barrago, cuyo semoviente, de la pertenencia de Santiago Sanz Ramírez, vecino de Villavieja, al cual se aseguró en la Com. ante El Fénix Agrícola, y caso de ser habido lo pongan á mi disposición, con la persona ó personas en cuyo poder se hallare, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de la caballería.

Una yegua de doce años, alzada 1,46 metros, capa negra, raza española, en la nalga izquierda F 9, cuya yegua se hallaba criando.

Dado en Torrelaguna á 8 de Junio de 1912. —Prudencio Cid. —El Secretario, José Sierra. JO—6686

VITIGUDINO

D. Julián Martínez de la Mota, Juez de instrucción de Vitigudino y su partido.

Por la presente requiriría ruego y encargo á todas las Autoridades y sus Agentes procedan á la busca y detención en su caso de las caballerías que á continuación se reseñan, hurtadas la noche del 1.º al 2 del actual de la dehesa de esta villa á los vecinos de la misma Lava Bartolomé Blasco, José Toño Sánchez, Sebastián Martín García, Francisco Abasco González y Ramón de la Cruz Moro, y caso de ser halladas las pongan á disposición de este Juzgado con la persona ó personas que las condujeran sino acreditan su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

De Luis Bartolomé Blanco:

Una mula pelo castaño, alzada 1,33 metros, lunares en los costillares y una mancha negra en la cruz, su edad once años.

De José Tejo:

Una burra p lo negro, de diez años, alzada 1,9 metros, con lunares blancos, su sobrelomo en la carrillera derecha.

De Sebastián Martín:

Otra burra pelo negro, de seis años, alzada 1,13 metros, hocico, ojos y barriga blancos, tiene una cría macho, negro, de entera marca.

De Francisco Abasco:

Otra pelo negro, de siete años, alzada 1,14 metros, lunares en los costillares y hocibilva.

De Ramón de la Cruz:

Otra p lo negro, de ocho años, alzada 1,13 metros, tiene un relámpago en un ojo y una cría macho, pelo negro, de quince meses.

Todas las caballerías, excepción de las crías, están aseguradas en la Sociedad el Fénix Agrícola, y tienen en el anca izquierda la marca de un Aguila y número 8.

Dado en Vitigudino á 11 de Junio de 1912. —Julián Martínez de la Mota. JO—6837

ZARAGOZA—PILAR

El señor Juez de primera instancia del distrito del Pilar, de esta capital, en providencia del día de la fecha, dictada en la demanda de mayor cuantía promovida por el Procurador D. Ramón Matosca, á nombre de D. Miguel Emperador Solano, por sí y como representante legal de su esposa, D.ª Manuela Sancho Muñoz, contra D. Tomás Loscertales y otros, sobre reclamación de cantidades, ha acordado se emplacen por segunda vez á los demandados en ignorado paradero, don Tomás Loscertales Calvo, D.ª Consuelo Chavarri Convalia, D. Joaquín López Martínez, marido de esta última; D. Santiago y D. José Chavarri Convalia, para que dentro del término de cinco días improrrogables comparezcan en los autos, personados en forma; con la prevención de que de no verificarlo los parará el perjuicio á que hubiera lugar.

Y para el emplazamiento de los demandados dichos, expido y firmo la presente en Zaragoza á 20 de Junio de 1912. El Secretario judicial, Angel Arnau. JO—229

Juzgados Municipales.

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de falta, seguidos en este Juzgado bajo el número 934 del orden del año actual, contra

Antonio Bog Rocaberti y otra, por escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«**Sentencia.**—En la villa y Corte de Madrid, á 15 de Junio de 1912, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Fernández Clérigo, y Adjuntos D. Emilio Sabater y D. Simón Núñez; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Antonio Bog Rocaberti y Tomasa Martínez Rustín, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á los denunciados Antonio Bog Rocaberti y Tomasa Martínez Rustín á la pena de 25 pesetas de multa á cada uno, sufriendo, caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, represión y pago de las costas del juicio por mitad; notificando este fallo por medio de edictos.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Fernández Clérigo.—Emilio Sabater.—Simón Núñez.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma á los denunciados Antonio Bog Rocaberti y Tomasa Martínez Rustín, expido el presente, visado por Su Señoría y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 15 de Junio de 1912.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º, Fernández Clérigo. JO—7083

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 814 de orden del año actual, contra Manuel Arranz y Nicenor Sánchez por lesiones se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«**Sentencia.**—En la villa y Corte de Madrid, á 15 de Junio de 1912, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis F. Clérigo y Adjuntos, don Simón Núñez y D. Emilio Sabater; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Manuel Arranz Ortega y Nicenor Sánchez de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á los denunciados Manuel Arranz Ortega y Nicenor Sánchez á la pena de cinco días de arresto que sufrirán en su domicilio y pago de una mitad de costas á cada uno y notificando este fallo por medio de edictos al siguiente.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Fernández Clérigo.—Simón Núñez.—Emilio Sabater.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Nicenor Sánchez García, expido el presente, visado por S. S.ª y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 15 de Junio de 1912.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º, Fernández Clérigo. JO—7086

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 858 de orden del año actual, contra Visitación Ortiz N., por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«**Sentencia.**—En la villa y Corte de Madrid, á 15 de Junio de 1912, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Fernández Clérigo, y Adjuntos D. Simón Núñez y D. Emilio Sabater; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Visitación Ortiz N., de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á la denunciada Visitación Ortiz N., á la pena de seis días de arresto menor, represión y pago de las costas del juicio; y notifiquese esta fallo por medio de edictos.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Fernández Clérigo.—Emilio Sabater.—Simón Núñez.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma á la denunciada Visitación Ortiz N., expido el presente, visado por S. S.ª y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 15 de Junio de 1912.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º, Luis Fernández Clérigo. JO—7203

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 919 de orden del año actual, contra Cándido Balzo Simarro, por escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«**Sentencia.**—En la villa y Corte de Madrid, á 11 de Junio de 1912, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Fernández Clérigo, y Adjuntos D. Emilio Sabater y D. Simón Núñez; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Cándido Balzo Simarro, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Cándido Balzo Simarro, á la pena de 25 pesetas de multa con el apremio correspondiente, represión, pago de las costas; y notifiquese este fallo por edictos.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Fernández Clérigo.—Emilio Sabater.—Simón Núñez.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Cándido Balzo Simarro, expido el presente, visado por Su Señoría y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 11 de Junio de 1912.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º, Luis Fernández Clérigo. JO—7205

MADRID—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 201, seguido en este Juzgado contra Juan Puertas Pintado, por

infracción de la ley de Caza, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«**Sentencia.**—En la villa y Corte de Madrid, á 22 de Abril de 1910, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Enrique Hernández Alvarez, y Adjuntos D. Casimiro Olivares Castaño y don Eugenio Camborria; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y Juan Puertas Pintado, vecino de Toro (Zamora), de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á Juan Puertas Pintado á la pena de cinco pesetas de multa que hará efectivos en papel de pagos al Estado, 25 pesetas de multa por cada conejo ocupado, ó sean 100 pesetas, que se entregará al aprehensor y al pago de las costas.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Enrique Hernández.—Casimiro Olivares.—Eugenio Camborria.»

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Enrique Hernández Alvarez, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Emilio M. Jerez.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Juan Puertas Pintado, expido el presente en Madrid, á 7 de Junio de 1912.—El Secretario, Manuel Kreisler. JO—7026

En el expediente de juicio verbal de faltas número 561, seguido en este Juzgado contra Canuto Montejo y Bernardo España, por malos tratos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«**Sentencia.**—En la villa y Corte de Madrid, á 30 de Mayo de 1912, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Gabriel de Usera y Sánchez, y Adjuntos D. Pio Fernández y D. Fernando Pardo y Castro; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y Bernardo España Revilla y Canuto Montejo Pérez de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á Canuto Montejo Pérez, á la pena de 50 pesetas de multa y pago de las costas, y anularemos á Bernardo España Revilla por no resultar cargo alguno en su contra, declarando de oficio su parte de costas.

«Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Gabriel de Usera.—F. Pardo.—Pío F. Hidalgo.»

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Gabriel de Usera y Sánchez, Juez municipal suplente del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Emilio M. Jerez.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Canuto Montejo Pérez, expido el presente en Madrid á 11 de Junio de 1912.—El Secretario, Manuel Kreisler. JO—7027

En el expediente de juicio verbal de faltas número 616, seguido en este Juzgado contra Juquína Lazo Llamas, por escándalo por embriaguez, se ha dictado la sentencia en los términos siguientes y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 8 de Junio de 1912, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Eduardo de Larrea y Trápaga, y Adjudotes D. Ramón Fernández y D. Marcel de la Riva; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Juquína Lazo Llamas, de la otra, como denunciada, cuya calidad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos a Juquína Lazo Llamas a la pena de 25 pesetas de multa, reconversión y al pago de las costas; y notifiquese a este efecto por medio de edicto, en la GACETA DE MADRID.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eduardo de Larrea.—Manuel de la Riva.—Ramón F. de Mera».

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Eduardo de Larrea y Trápaga, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Manuel Kreister.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación a Juquína Lazo Llamas, expido el presente en Madrid á 19 de Junio de 1912.—El Secretario, Manuel Kreister. JO—7232

Jurisdicción de Guerra

HUELVA

D. Luis Lesada y Ortiz de Zárate, Comandante de la fuerza, Juez eventual de la Plaza de Huelva é instructor de la causa por insulto de palabra á fuerza armada contra Manuel Iglesias Cano, alias Gari.

Por la presente cito, llamo y emplazo, con arreglo á lo que dispone el artículo 386 let C) del Código de Justicia Militar, al presunto Manuel Iglesias Cano () Gari, natural y vecino de B. Santos del Condado (Huelva), hijo de Antonio y Josefa, con domicilio en la calle Beato Antonio, número 24, y cuyas señas personales son: estatura regular, pelo negro, ojos al pelo, ojos picados, nariz aguileña, boca redonda, barba rubia en color m. raso, frente pequeña, cara iluminada y de veintiocho años de edad, para que en el término de treinta días, á contar desde la fecha de la publicación de esta diligencia en el *Boletín Oficial* de Madrid, comparezca en este Juzgado, sito en la calle de la Rabida, número 16, con el fin de notificarle la

sentencia recaída en esta causa y ompañar á cumplirla; pues así lo he acordado en diligencia de esta día.

Da fe en la Plaza de Huelva á 18 de Junio de 1912.—El Comandante Juez instructor, Luis Lesada. JO—3824

Jurisdicción de Marina

PALMA

Los tripulantes de un botecho que el día 29 de Noviembre de 1911, al verso de seguir a vela y por *Santa Fe*, de la Compañía Arrendataria de Tabacos, embarcado en la caleta de Cabo Lazo Ley, donde fué apresado; en nombre propio y de cuenta propia que lo es el que abandonado el sustento, unas veces y con 50 rufinos de timón; si como el propietario de este botecho no y hecho el expresado botecho, cuyas señas personales y demás circunstancias se ignoran; comparecerán en este Juzgado de instrucción, que designa el artículo 2.º de la Ley de José María Sánchez Ferragut, á bordo del buque *Nave Española*, en el término de quince días á contar desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, con el fin de prestar declaración en la causa número 31 de 1912, que por sí he hecho se le sirva.

A la villa de Palma 10 de Junio de 1912.—José María Sánchez.—P. S. M. Ramón María Pons. JM—3805